

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312352
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas-in Management
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-05-2011
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El Máster Universitario en Dirección de Empresas-in Management de la Universidad Carlos III es un título que se comienza a implantar en el curso 2011/2012. Se trata de un máster presencial de 60 créditos que se imparte en inglés. Si bien el hecho de impartirse íntegramente en inglés le da un valor diferenciado y añadido al título, habría de llevarse a cabo una modificación de memoria dado que en la inicial figuran como idiomas de impartición el castellano y el inglés.

De acuerdo con lo manifestado en el autoinforme, este máster se sitúa entre los 25 mejores de General Management en Europa Occidental a partir de ranking elaborado por la agencia Eduniversal. El programa está acreditado desde 2006 por la prestigiosa Association of MBAs (AMBA), siendo parte del exclusivo club de los seis programas MBA españoles que gozan de esta acreditación. La Universidad Carlos III es también la única universidad pública española que tiene su programa MBA acreditado por AMBA. Esta excelente reputación ha sido contrastada en las entrevistas mantenidas con empleadores, estudiantes y egresados.

En general, todos los compromisos establecidos en la memoria se cumplen, siendo los resultados alcanzados por el título más que aceptables. El título cuenta con 18 créditos optativos, 36 obligatorios y 6 de TFM. De hecho, el rendimiento de las asignaturas es muy elevado y se cumplen las tasas de eficiencia, abandono y graduación incluidas en la memoria.

En la memoria inicial y en la modificada el número de alumnos de nuevo ingreso es de 60. No obstante, se ha decidido restringir la oferta a 40. Lo anterior debiera haberse sometido a modificación de la memoria, pues posiblemente el primer número contemplaba dos grupos. El número de estudiantes ha oscilado entre 19 y 37 (19 en 2011, 23 en 2012, 28 en 2013 y 37 en 2014). La demanda en primera opción ha sido de 110 en 2014/2015 y 96 en 2015/2016.

Existe una alta diversidad entre los alumnos, en función de nacionalidades y formación de origen, lo cual se percibe como una fortaleza del mismo de acuerdo con las entrevistas con estudiantes, egresados y empleadores.

Aunque valoran la afinidad de la formación previa, ofrecen cursos "pre-master" que sirven de nivelación para los alumnos pero que, a efectos prácticos, no están considerados como complemento de formación a pesar de jugar ese rol, dichos cursos no están verificados.

Se hace necesario formalizar la incorporación del complemento internacional de 30 créditos cursado por un estudiante mediante acuerdo con universidades extranjeras, lo cual no aparece en la Memoria Verificada.

Las actividades formativas comprometidas en la memoria y llevadas a cabo en las distintas asignaturas que combinan estudios de caso con clases magistrales son adecuadas para la adquisición de las competencias comprometidas en la memoria verificada. El título tiene establecida una normativa de permanencia que es públicamente accesible y que coincide con la descrita en la memoria verificada. Por otro lado, el título cuenta con un mecanismo de transferencia y reconocimiento de créditos.

La gestión administrativa del máster se lleva a cabo a través del Centro de Postgrado desde el 2013, concretamente a través de la Escuela de Empresa y Economía. Se imparte en el Campus de Puerta de Toledo.

En la página web no se aporta información sobre movilidad (procedimientos, convenios, reconocimientos).

En el informe de seguimiento se hace referencia a cómo se puede garantizar la realización de prácticas en castellano para estudiantes que no dominen esta lengua. Las prácticas que se ofertan son extracurriculares, haciéndose necesario un mayor seguimiento y tutorización desde el punto de vista académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Aunque la web incluye la información necesaria y suficiente para los diferentes grupos de interés, es recomendable ampliar la información facilitada sobre el claustro de profesores con datos de contacto (ej. email) y un enlace a un breve CV. Respecto a las guías docentes, es necesario revisar su contenido e incluir aspectos como los datos de contacto y tutorías de los docentes implicados. Por otro lado, sería recomendable que las guías docentes con menos de 2 entradas bibliográficas aumentasen el número de ellas. También se publica información sobre el SGIC, su composición y funcionamiento, pero no se accede públicamente a información sobre planes de mejora y los principales indicadores del título. La existencia de una segunda web del título, puede producir contradicciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El título consta de un Comité Académico del Master con una composición mixta en la que se incluyen profesores, estudiantes y personal de administración y servicios. El director de la titulación realiza la coordinación vertical y el coordinador de la asignatura la horizontal, aunque no existen procedimientos formales. De las actas de la comisión académica se desprende un interés asignatura a asignatura por mejorar distintos aspectos que pueden haber destacado como potenciales mejoras tras el análisis de los datos del SGIC, lo cual redundará en una adecuada asignación de trabajo y planificación temporal.

Adicionalmente, destaca un énfasis por mejorar la coordinación entre asignaturas y se observa mucho énfasis en mantener una cierta heterogeneidad entre titulaciones y procedencia de los alumnos. No obstante, la publicación y difusión de los resultados de calidad docente podría mejorarse ya que, actualmente, requiere claves para poder acceder a ellos.

Las actas del Comité son extensas tanto en puntos fuertes como débiles así como la revisión de cada una de las asignaturas y las acciones a tomar.

El SGIC tiene implementados diversos procedimientos que garantizan una adecuada recogida de información como encuestas a los estudiantes sobre la satisfacción con la docencia y prácticas, encuestas a los profesores sobre la actividad docente, desarrollo de planes de mejora, evaluación de los datos, etc.

No se han implementado aún sistemas de encuestas de satisfacción de empleadores y de PAS específicas para este Máster. No aparece en la web ninguna información sobre la inserción laboral de los graduados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal docente es suficiente para el correcto desarrollo del título. El número de docentes doctores es superior a 90%, lo cual permite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el R.D. 420/2015 sobre mínimo de doctores para el curso 19/20.

Adicionalmente, la cualificación académica del cuerpo docente es muy positiva, con más de 13 sexenios, 22 quinquenios y 58 artículos JCR publicados en los últimos 5 años, siendo los ratios de 1,22 quinquenios y 0,78 sexenios por profesor. Por otro lado, es recomendable la publicación en la web de un breve CV de los profesores implicados en el título.

La estructura de personal docente permanente ha permanecido bastante estable a lo largo del tiempo. Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesor es positiva y el aspecto más valorado es la disponibilidad del profesorado en el último curso, habiendo evolucionado desde su impartición, lo que sugiere que las acciones de mejora incorporadas mencionadas en las actas e informes están siendo satisfactorias .

El profesorado permanente tiene un historial investigador muy relevante. Existe un equilibrio adecuado en la plantilla de profesorado entre el perfil investigador y el perfil internacional y profesional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es suficiente para el correcto desarrollo de las actividades docentes. Las evidencias presentadas muestran la existencia de diversos programas para atender a los alumnos, como los proyectos INSERTA u ORIENTA que están encaminados a facilitar la inserción laboral de los estudiantes u otros programas encaminados a ofrecer apoyo psicológico y psicopedagógico, como el programa Mejora Personal.

Los propios alumnos valoran muy positivamente los servicios que presta la universidad.

Se ha creado el Centro de Postgrado donde se encuentra la escuela de Postgrado donde se desarrolla la actividad de este Máster y se dispone de un gestor administrativo para la atención a los estudiantes y el apoyo académico además de la Unidad de Postgrado. Además se cuenta con el apoyo de las unidades centrales de informática, biblioteca, relaciones internacionales y apoyo al estudiante.

Por otro lado, el 65% de los egresados encuestados afirman estar muy satisfechos con los recursos disponibles.

Existe una demanda por parte de los alumnos de que se amplíen los recursos bibliográficos disponibles en el Campus Puerta de Toledo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes comprometidas en la memoria verificada y aplicadas en las distintas asignaturas, junto con los sistemas de evaluación empleados, permiten la consecución de las competencias comprometidas en la memoria verificada.

Adicionalmente, la existencia de un procedimiento estandarizado de evaluación de TFM permite que el sistema de evaluación del mismo sea más homogéneo que en otros títulos de similares características.

Las prácticas en empresas se consideran importantes para mejorar la empleabilidad de los estudiantes aunque son pocos los datos de los que se dispone. El informe de seguimiento había advertido sobre el hecho que ésta asignatura se cursa en castellano cuando el título es en inglés. No se proporcionan evidencias de que se hayan realizado cambios a este respecto. No obstante, todas las prácticas ofertadas son extracurriculares y sin reconocimiento de créditos posterior.

El TFM aparece en la memoria como optativo cuando ha de ser obligatorio. En la memoria figura que ha de evaluarse en un 75% la creatividad y la originalidad y en un 25% la defensa del trabajo. La guía se corresponde con un Plan de Negocios, un trabajo de investigación aplicada o un Análisis de una empresa, que no es lo que figura en la Memoria verificada.

Se han detectado diferencias entre las guías docentes disponibles y lo que se refleja en la Memoria verificada. Así, no aparecen en todas las guías docentes la bibliografía, los resultados de aprendizaje y las metodologías a utilizar, entre otras.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado para el correcto desarrollo del título tal y como es expuesto por los niveles de satisfacción del profesorado a este respecto (3.8 sobre 5 entre 11/12 y 13/14).

Por otro lado, la evolución de las tasas de rendimiento ha sido muy positiva, siendo siempre superiores al 98%; la tasa de éxito se ha situado en el 100% en ese periodo y la tasa de evaluación ha sido superior al 98%. Por otro lado, la tasa de eficiencia ha sido superior al 95% durante todo el periodo, la tasa de graduación ha sido superior al 75% y la tasa de abandono ha sido menor al 5%. En términos de tasas comprometidas, la evolución ha sido muy positiva, siendo mejores que las comprometidas en la Memoria verificada, ya que se comprometieron tasas de eficiencia, graduación y abandono del 60%, 85% y 20% respectivamente.

Si bien tanto en la memoria inicial como en la modificada el número de alumnos de nuevo ingreso es de 60, se ha decidido

restringir la oferta a 40.

La satisfacción global de los estudiantes ha crecido año a año. Las encuestas a egresados muestran una valoración satisfactoria con el Máster, las salidas profesionales y los recursos físicos.

En general, existe una alta satisfacción con el Máster de todos los colectivos implicados (estudiantes, egresados, profesores y empleadores) a partir de las evidencias obtenidas de encuestas y entrevistas.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El Profesorado permanente tiene un historial investigador muy relevante.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda modificar la memoria para recoger que solo se imparte en inglés y si en el futuro se pretende mantener la oferta en 40 alumnos es recomendable reducir las plazas.

2.- Se recomienda realizar una modificación de la memoria para incluir los cursos "pre-master" como complementos de formación y recoger el TFM como obligatorio

3.- Se recomienda analizar y en su caso formalizar los treinta créditos de complemento internacional.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda ampliar la información sobre el claustro de profesores con datos de contacto y breve CV.

2.- Se recomienda revisar las guías docentes, solucionar las carencias en la bibliografía, e incluir datos de contacto y tutorías de los docentes y hacer pública la información sobre los planes de mejora y los principales indicadores del título.

3.- Se recomienda eliminar la segunda web del título para evitar contradicciones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda la realización de encuestas a empleadores y PAS específicas para el título.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación